



**TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO  
RESOLUCIONES**

**ACTA No. 14 SESION ORDINARIA FECHA LUNES 24 DE JULIO DEL AÑO 2023**

**1°- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitudes de Dominios Plenos de: NELSON EDGARDO ALVAREZ, terreno ubicado en la Aldea de Montevideo de esta jurisdicción.-**

**2°.-Informe de Supervisión de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, Informe No. 01-2023. Periodo de supervisión: del 21 de octubre de 2022 al 12 de julio de 2023.**

**3°.-Se presentó el informe de Tesorería Municipal de ingresos y egresos correspondiente al mes de junio 2023, así: Ingresos Lps 3, 528,005.39 Egresos Lps 2, 180,258.88.**

**4°.-La Corporación Municipal Acuerda: Apoyar el evento "Piña Fest", que está llevando a cabo el Comité de Turismo y Larecoturh, los días 4 y 5 de agosto próximo, como contribución al fortalecimiento de las comunidades turísticas, con el cantidad de Lps 5,000.00 y la limpieza del Cementerio Viejo de este pueblo.**

**5°.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Traspaso ente asignación presupuestaria de egresos por la cantidad CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (Lps 150,000.00).**

**6°.-La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar la cantidad de Lps 3,000.00 para tres facilitadores durante tres meses para la ejecución del Programa de Alfabetización que se está llevando a cabo en todas las comunidades del municipio.**

  
*Silvia Yolanda Ardon L.*  
**Secretaría Municipal**



TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO  
RESOLUCIONES

ACTA No. 15 SESION ORDINARIA FECHA VIERNES 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

1°- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitudes de Dominios Plenos de: ARACELY YAMILETH PINEDA PINEDA terreno ubicado en la Aldea de Montevideo de esta jurisdicción.- NELSON NAHUN MEDINA TORRES, terreno ubicado en la Colonia 09 de Julio.- Rectificación de Dominio Pleno de HECTOR LISANDRO MARTINEZ, terreno ubicado en la Aldea Montepobre.-MIGUEL ANGEL RIVERA RIVERA, terreno ubicado en Barrio Las Palmas.-ELVA DIGNA MALDONADO AGÜERO, terreno ubicado en Barrio El Pedregal de la Aldea El Pino. HENRY ROGELIO ERAZO VELASQUEZ, terreno ubicado en la Aldea La Unión.

2°.-La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar por unanimidad la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de Lps 1, 207,272.31

3°.-La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar por unanimidad la compra de instrumentos para la banda de guerra del Ceb Heriberto Flores Lagos de la comunidad de El Gancho por la cantidad de Lps 33,645.00.

4°.-La Corporación Municipal Acuerda: Aprobar la compra de un Data Show por la cantidad Lps 15,000.00 para donarlo a la Policía Preventiva de la ciudad de La Ceiba.

5° La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: por unanimidad con base a lo establecido en el Artículo No.25 inciso 15 de la Ley de Municipalidades DECLARA: ESTADO DE EMERGENCIA por la situación de contaminación registrado en el Informe de Georreferenciación del sitio de descarga de aguas servidas de la Penitenciaría de El Porvenir, Departamento de Atlántida, encontrada en folios 60 al 67 del Expediente Administrativo 01-UMA-01-2017, RESOLUCION ADMINISTRATIVA que conste en folios 92 al 107 del Expediente Administrativo 01-UMA-01-2017, INFORME DE INSPECCION CESCO-MI AMBIENTE/ SPS No. II-06-2017 que conste en folios 143 al 153 del Expediente No. 01-UMA-01-2017, con base en lo establecido en la Ley de Municipalidades Artículos 12, 12 –A incisos 2, 3, 4; Artículo No. 13 inciso 3, 7, 8, 12, 16;; Artículo No. 14 incisos 1, 2, 3, 4, 6, 7; Artículo 25 inciso 1, 9, 11, 15, 22.

6°.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: por unanimidad adquirir un lote de terreno de la Colonia Los Ángeles ubicada en la Aldea El Pino de esta jurisdicción por la cantidad de Lps 180,000.00 al Señor RAUL GALAN, para que sirva de paso de servidumbre a la Colonia del Señor RENÉ DARIO LOZANO, quedando comprometido el Señor Lozano, a replicar otra área de igual dimensión en el lugar denominado El Tamarindo de la misma aldea, traspaso que se hará a favor de esta Municipalidad.

7°.-La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: por unanimidad hacer el pago parcial por la cantidad de Lps 700,000.00 al Apoderado Legal Abogado José Jacobo Murillo Escobar, por la sus honorarios profesionales 15% sobre el valor recaudado deducible al mismo 7,5000.000.00, que no son tomados en consideración para el pago del año 2023.



Olivia Rolanda Ardón L.  
Secretaria Municipal